Reconocimiento de firma en documento privado

Debe solicitar una cita para cada firma mediante el Sistema de Agendamiento Virtual:

https://outlook.office365.com/owa/calendar/AgendamientoBruselas@cancilleria.gov.co/bookings/

Los requisitos del trámite son:

1. Traer los documentos sobre los que se realizará el reconocimiento de firma (sin que estén firmados por el solicitante).
2. Documento de identidad vigente del solicitante. Si es nacional colombiano debe traer su cédula de ciudadanía en formato vigente.

El costo de este trámite son 18 euros por cada reconocimiento de firma.